



JIMMY FERNANDO LÓPEZ ROJAS

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Ciencias Jurídicas (UAGRM). Diplomado en Educación Superior (UPSA). Diplomado en Justicia Constitucional (UPDS Santa Cruz de la Sierra). Diplomado en Derecho Procesal Penal Ley Nro. 1173 (UAGRM). Maestría en Ciencias en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal (UAGRM). Maestría en Ciencias en Derecho Constitucional y Procedimientos Constitucionales (UAGRM). Doctorando en Derecho Constitucional con Mención en Argumentación Jurídica (UAGRM).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Libros: *Delitos económicos en Bolivia* (especial referencia al delito de alzamiento de bienes y falencia civil). *Las medidas cautelares no tienen que ser consideradas como pena anticipada*.

Publicaciones: "Narcotráfico y lavado de dinero". "Narcotráfico - despenalización" (necesidad del siglo XXI). "La coca no es cocaína".

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Profesor ordinario adjunto (UAGRM) en materias de Derecho Penal y Filosofía General del Derecho. Docente (UPDS) en las materias de Criminología, Derecho Procesal Penal I, Derecho Procesal Penal II, Clínica Legal I y II, Práctica Forense Penal. Docente (UPFT) en las materias de Derecho Procesal Penal I, Legislación Antinarcóticos, Criminología y Penología I. Docente de pregrado (UPC) en la materia de Criminología. Docente de posgrado en la Universidad NUR. Docente de posgrado en UAGRM. Docente de posgrado en UPDS. Docente en la Escuela de Jueces del Estado del Primer Curso de Formación y Especialización en el Área Ordinaria. Capacitador en la Escuela de Jueces del Estado. Docente del Instituto de la Judicatura de Bolivia (Análisis y Estudio de la nueva Constitución Política del Estado). Capacitador de capacitadores del Instituto de la Judicatura.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia es un tema complejo y polémico que generó diversos debates y propuestas. Por un lado, se reconoce la existencia de una pluralidad jurídica que respeta la diversidad cultural y las formas propias de administrar justicia de los pueblos indígena originario campesinos. Por otro lado, se busca fortalecer el sistema judicial ordinario que garantice el acceso a la justicia, el debido proceso, la independencia y la imparcialidad de los operadores de justicia. Algunos de estos desafíos son: la falta de coordinación y cooperación entre las autoridades judiciales y las autoridades indígenas; la ausencia de una normativa clara y consensuada que regule el alcance y los límites de la jurisdicción indígena originaria campesina; la persistencia de prácticas discriminatorias, el limitado acceso a la información pública, la insuficiencia presupuestaria, la violencia contra las mujeres, la vulneración de los derechos de los pueblos indígena originarios y la situación de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, así como también prácticas violentas o arbitrarias que vulneran los derechos humanos; la escasez de recursos humanos, materiales y financieros para mejorar la infraestructura y la capacitación de los servidores judiciales; la corrupción que socava la independencia y la transparencia de la justicia; la falta de confianza y legitimidad de la ciudadanía en el sistema judicial.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Actualizar el TCP mediante la implementación de tecnologías de la información, digitalización de expedientes y el uso de aplicaciones judiciales. Estos avances permitirán agilizar los procesos jurisdiccionales, mejorar la eficiencia y ofrecer un acceso más transparente y rápido a la justicia, modernizando así todo el sistema constitucional.
- Priorizar la protección de los derechos y garantías constitucionales, limitando el ejercicio del poder y asegurando una justicia inclusiva y plural. Es crucial impartir justicia con una perspectiva de género, atendiendo especialmente a grupos vulnerables como mujeres, niños y pueblos indígenas, para fortalecer la equidad y protección en el sistema judicial.
- Restaurar la confianza en el TCP ante la sociedad civil a través de auditorías y rendiciones públicas de cuentas, para examinar la calidad de los fallos, cumplimiento de plazos, sorteo de causas, y la transparencia y legitimidad en general.
- Consolidar la independencia del TCP asegurando que las salas constitucionales dependan exclusivamente del Tribunal. Debiendo tomar medidas efectivas para combatir la retardación de justicia y la corrupción, promoviendo un sistema judicial verdaderamente independiente e imparcial.
- Reconciliar la relación entre el sistema judicial y la sociedad, implementando políticas que promuevan un acceso amplio y equitativo a la justicia constitucional, maximizando la publicidad de los procesos y fomentando la participación ciudadana.

Infórmate, decide y vota